

- Descripción: Instalación de una gran superficie por cambio de actividad especializada en bricolaje de la enseña BRICOR, de 10.514,00 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcela TC API-DE-01 del Sector SUNP-AE-1, en el término municipal de Sevilla.

- Zona PAOC: Sevilla.

- Fecha de licencia: 28 de mayo de 2009.

Expediente GE-035/08-SE.

- Promotor: Eliosena, S.A.

- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial colectivo compuesto por dos formatos: un supermercado de la enseña Mercadona y una galería comercial de detallistas, de 3.545,37 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Sector Urbano «El Carmen», Plan Parcial «Hacienda del Carmen», Subzona TC-6, en el municipio de Tomares (Sevilla).

- Zona PAOC: Sevilla.

- Fecha de licencia: 28 de mayo de 2009.

Expediente GE-036/08-SE.

- Promotor: Iberobrico, S.L.

- Descripción: Ampliación de un gran establecimiento comercial consistente en una gran superficie especializada de la enseña Mr. Bricolage, de 2.534,31 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parque Cavaleri, Parcelas T4 y T5. 1 del Sector 1B de las Normas Subsidiarias del municipio de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Sevilla, 25 de junio de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, correspondiente al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer público la Resolución de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en la modalidad de Eventos Comerciales, Convocatoria 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 29 de junio de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB) Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería, en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 29 de junio de 2009.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan becas de formación e investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el ámbito cultural para el año 2009 (BOJA núm. 118, de 20.6.2009).

Advertido error en el texto de la Resolución de 8 de junio de 2009, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convocan becas de formación e investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el ámbito cultural para el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 118, de 20 de junio de 2009, precede su corrección de acuerdo con lo siguiente: